



0778

DECRETO N°

NEUQUÉN, 06 JUL 2010

VISTO:

El Registro N° 0296/10 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- y el Informe N° 286/10 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo, se solicita se deje sin efecto, con vigencia al día 15 de mayo de 2010, la licencia extraordinaria sin percepción de haberes por desempeño de funciones en organismo estatal, del agente **QUINTANA ROLANDO ABEL, L.P. N° 4296** que fuera autorizada por Decreto N° 1670/09 cuya fotocopia se adjunta; en virtud de su renuncia al cargo como Director de Deporte Federado y Selecciones Neuquinas Social -Dirección Provincial de Deportes- Secretaría de Estado de Educación, Cultura y Deporte, aceptada por Decreto Provincial N° 0783/10 que obra en fotocopia en las actuaciones;

Que por Pase N° 417/10, el señor Subsecretario de Recursos Humanos remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la prosecución del trámite correspondiente; contando con la intervención de la señora Secretaria de Coordinación y Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR SIN EFECTO, con vigencia al día 15 de mayo de 2010, ----- la licencia extraordinaria sin percepción de haberes por desempeño de funciones en organismo estatal, del agente **QUINTANA ROLANDO ABEL, L.P. N° 4296 (Grupo 01), D.N.I. N° 12.638.460, Clase 1958, Categoría 23**, que fuera autorizada oportunamente por Decreto N° 1670/09, Artículo 1º); de acuerdo a lo requerido por Informe N° 286/10 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los

Recursos Humanos.-

Artículo 2º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de Coordinación y Economía.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

SDS

ES COPIA



[Handwritten signature]
Dña. GRACIELA M. I. PÉREZ
Secretaria Municipal de Desarrollo
Económico, Social y Humano
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
BIANCHI.-

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1777
Fecha 16 / 07 / 2010